
CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS TRES GASES, GENERACIÓN DE VACIO E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO PARA HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN ABREVIADA 48 /2017
APERTURA: 10/11/17
HORA: 11:00
SEGUNDO LLAMADO - PERIODICA-PLAZA.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL PASTEUR LLAMA A LICITACION ABREVIADA POR LA CONTRATACION DE REFERENCIA, SEGÚN LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

1) OBJETO: Se deberá proveer el Servicio de mantenimiento de redes de distribución de los tres gases, generación de vacío e instalaciones de tratamiento de Aire comprimido según detalle adjunto.

Ítem	descripción	cantidad (hasta)
1	COSTO DEL SERVICIO C/REPUESTOS	12 meses
2	COSTO DEL SERVICIO S/REPUESTOS	12 meses

La Administración contratará las cantidades necesarias para cubrir el servicio, no generando la cantidad solicitada obligación de contratación.- La Administración no abonará por servicios no prestados.

2) DESCRIPCION DE TAREAS:

El servicio incluye la inspección, reparación y mantenimiento de las líneas de distribución de los servicios y bombas de vacío edificio principal y policlínica.

También quedan incluidos el mantenimiento, reparación y limpieza de los filtros deshumificadores, purgas, etc., y el conjunto de tomas de aire, aspiración y oxígeno instalados en las salas del Hospital.

La empresa realizara los cambios de las tomas que sean necesarias y toda otra conexión que se requiera.

Se efectuara una limpieza de desinfección de tanques y cañerías, el ajuste y el control de presión en la bomba de aspiración en forma mensual como mínimo o cada vez que por razones de servicio que sea necesario.

Se deberá asegurar un servicio mínimo de una visita semanal de 8 horas fijadas con antelación y la atención por radio aviso las 24 horas (con capacidad de respuesta de 2 horas) durante todos los días en que tenga vigencia el contrato.

La presentación de la oferta presupone capacidad y experiencia en las técnicas a manejar, así como el personal y las herramientas que se requieren para la realización del servicio solicitado.

Los repuestos específicos serán a cargo del Hospital; debiendo el adjudicatario solicitar los mismos con suficiente antelación de modo de evitar urgencias; reservándose el Hospital el derecho de realizar un llamado de precios en el mercado y obtener su adquisición al precio más conveniente. En igual condición se establecerán los trabajos extraordinarios; a los cuales el adjudicatario se encuentra obligado a cotizar.

Todo trabajo de reparación de índole mecánica que implique trabajo de electricidad deberá ser coordinado a través del Jefe de Intendencia con la empresa contratada para tales fines.

Las rutinas de trabajo preventivo consistirán en general en el control de nivel de lubricante, tensión de correas, inspección de rodamientos, sellos, perdidas, alineación de poleas, engrase, limpieza de filtros, purgas, limpieza y esterilización de líneas de vacío así como toda otra tarea que no haya sido citada y tenga incidencia en el correcto trabajo de los equipos en cuestión.

También se ejecutara las rutinas de mantenimiento específicas que la Dirección Técnica indique.

Será necesario llevar un control escrito de los trabajos efectuados así como una ficha con el estado de situación y fecha de recambio de cada uno de los elementos filtrantes que sean consumibles.

3) FORMA DE COTIZAR:

Se deberá cotizar por ítem, en moneda nacional, estableciendo los precios sin impuestos e indicando por separado los mismos, en caso de no hacerlo se considerará que el precio incluye impuestos.-

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERÉS POR MORA.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

4) PERIODO:

El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades correspondientes a 12 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la intervención del Tribunal de Cuentas.

La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-

5) SISTEMA DE PAGO:

Forma de pago mediante el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera). Plazo estimado de pago, a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

6) ACTUALIZACION DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

7) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Administración, **aclaración** respecto al mismo hasta 3 **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

8) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente en línea. Se deberá Adjuntar la documentación requerida.

No se aceptarán ofertas en sobre, personalmente, vía fax y/o mail.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

- Antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. **Es requisito obligatorio antecedentes y referencias en por lo menos tres instituciones de salud en los últimos tres años.** Anexo I
- La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación
- Conjuntamente con la oferta se deberá presentar **declaración jurada** de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del TOCAF. La falta de presentación de la misma es causal de rechazo de la oferta. Anexo II

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. **No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.**

9) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

10) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

- 1) Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 1. Presentación de la oferta
 2. Cotización por precios unitarios
 3. Forma de pago
 4. Mantenimiento de oferta
 5. Ajuste de precios
- 2) Las firmas que no presenten antecedentes y/o declaración jurada al momento de la apertura.
- 3) Las firmas que no hayan realizado la inspección de los equipos del presente llamado
- 4) Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 5) Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, quienes posean antecedentes negativos en la prestación de servicios de dependencias del MSP y/o ASSE.

A los efectos de la adjudicación, se tendrá en cuenta:

Ponderaciones:

Concepto	Puntaje (maximo)
Precio	55
Cantidad de Técnicos Capacitados. N° de técnicos capacitados en el equipo objeto o similar. El que tenga mas cantidad se lleva el max. puntaje. Los demás oferentes por proporcionalidad.	10
Capacitación Técnica. Se evalúa que tan reciente es la capacitación en el equipo objeto del llamado al Staff Técnico. Años de tomada la capacitación: hace mas de 10 años= 2 puntos, de 5 años a 10 años =3 pts, de 2 años a 5 años=4 pts, 2 años o menos= 5 puntos, sin capacitación no puntúa.	10
Antecedentes y antigüedad. Referencias favorables de mantenimiento sobre Equipos Iguales al objeto del llamado en por lo menos tres instituciones de salud en los últimos tres años. Documentado con nombre de institución, tipo de equipo, marca, modelo, cantidad, período, teléfono y correo de referencia. Si no se detalla la cantidad en cada institución se tomara como un solo equipo. El que tenga mas referencias de equipos se lleva el máximo, los demás oferentes por proporcionalidad.	25
	100

Todas las afirmaciones deben estar acompañadas por los certificados correspondientes, vigentes o en trámite al momento de la presentación de la oferta.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

ASSE NO ABONARÁ POR SERVICIOS NO PRESTADOS.

11) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

12) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

13) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento: En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento: Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía.

Rigen para este llamado lo dispuesto en el presente pliego y el pliego único de bases y condiciones generales y en el TOCAF.

Por el solo hecho de presentarse a licitación se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la R.O.U., Con exclusión de todo otro recurso.

Las cantidades establecidas en el anexo representan el consumo estimado para la licitación, la administración se reserva el derecho de variar las cantidades de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del TOCAF.

CONSULTAS: Tel.: 2 508-81-31

Dirección Administrativa: Int. 403
Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Ingeniería Clínica:
ingenieriaclinica.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: Int. 314
Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

Los pliegos se encuentran disponibles en página web de compras estatales:
www.comprasestatales.gub.uy

No se entregarán pliegos en formato papel por parte de Hospital Pasteur.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

ANEXO I
PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA

Nº: AÑO: 2017

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE *	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO	
Nº	
AÑO *	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA ()- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

Los oferentes deberán completar la siguiente planilla o remitir hoja de antecedentes (con los datos obligatorios a completar) con datos de por lo menos tres instituciones de salud en las que prestaron servicios similares en los últimos tres años.

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPLICANCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON

EL ESTADO (Artículo 46 del T.O.C.A.F.)

Por la presente quien suscribe ...(*Nombre completo de representante/oferente*) titular de la cédula de identidad número... , en calidad de ... (*Representante/Titular*) del oferente (*Nombre/Denominación del oferente*) compareciendo en el expediente de ... (*Licitación Pública/Abreviada N° / Ref.: 29/....*) relativa a la contratación de (*detallar Servicio objeto de la licitación*) para el Hospital Pasteur (U.E. 006 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado), conforme a lo establecido por el artículo 487 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 27 de la Ley No. 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 (artículo 46 del T.O.C.A.F.), declaro bajo juramento que ...(*me encuentro/mi representado/a se encuentra*) capacitado/a para contratar con el Estado, teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, y no estando comprendido/a en alguna disposición que expresamente se lo impida ni tampoco en los siguientes casos: 1) ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la Administración Contratante; 2) tener relación de dependencia con alguna de las personas intervinientes en el proceso de contratación por parte de la Administración; 3) estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado; 4) no estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación; 5) haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate; 6) carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

Firmo la presente en señal de conformidad con lo declarado. _____

FIRMA:

ACLARACIÓN:

FECHA: